



HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN MÉXICO

Mariaurora Mota Bravo

Género, Ética y Salud Sexual AC
gessac@gmail.com

Educación integral en sexualidad desde la infancia

Vicenta Del Carmen Hernández Haddad

VICISITUDES
vicentahernandezhaddad@gmail.com

Educación sexual integral con perspectiva diversa y disidente

Adri Percastegui Rojas

Asociación por las Infancias Transgénero
adrianpercastegui@lasallistas.org.mx

educarEIS - Educación integral en sexualidad para docentes

Mariaurora Mota Bravo

Género, Ética y Salud Sexual AC
gessac@gmail.com

Área temática: 6. Educación en campos disciplinares

Línea temática: 5. Educación para la salud



Resumen general del simposio

Desde hace al menos 50 años, se están haciendo esfuerzos gubernamentales y desde la sociedad civil para incorporar la educación integral en sexualidad en la educación de niños, niñas y adolescentes. A raíz de la reforma del artículo tercero de la Constitución Federal de 2019, la educación integral en sexualidad debe estar incluida en los planes y programas de estudio, lo mismo que la lecto-escritura, historia, geografía y matemáticas, entre otras.

En este Simposium, presentamos 3 esfuerzos de la sociedad civil para incorporar esta materia dentro de las instituciones educativas. La maestra Hernández Haddad comparte sus ideas después de más de 30 años de experiencia impartiendo educación integral en sexualidad desde

la infancia. El segundo trabajo de Adri Percastegui narra su experiencia en la implementación de un modelo de Educación sexual integral con perspectiva diversa y disidente. Por último, Mariaurora Mota presenta el programa educarEIS cuyo objetivo es capacitar a todos los docentes del país, para que a su vez puedan impartir educación integral en sexualidad dentro de sus clases.

Palabras clave: educación sexual, educación inclusiva, educación para la diversidad, infancia, innovaciones educativas

Semblanza de los participantes en el simposio

Mariaurora Mota Bravo

Estudió Matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con acentuación en Filosofía de las Ciencias. Vivió 6 años en Waterloo, Canadá donde obtuvo las maestrías en Sistemas Computacionales y Sistemas de Manufactura. Durante tres años fue maestra-investigadora en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). En 1998 fundó la organización Género, Ética y Salud Sexual AC (GESS) que dirige hasta la fecha. En 2020, terminó la Maestría en Educación en la Universidad Iberoamericana. Directora general del Programa educarEIS que tiene como objetivo impartir educación integral en sexualidad a docentes de todo el país.

Vicenta Del Carmen Hernández Haddad

Psicóloga por la Universidad Iberoamericana. Educadora en sexualidad certificada por el Consejo de Calificación Profesional en Educación Sexual y Sexología CAPSEX. Desde 1989 atiende su consultorio, diseña y realiza conferencias, talleres y seminarios en temas de sexualidad y duelos para familias y escuelas. Su objetivo es dar a conocer los temas de sexualidad que requieren niñas, niños y adolescentes, respetando la diversidad sexual y familiar a la que todas las personas tienen derecho. En 2017 la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, FEMESS le otorgó el reconocimiento por su trascendente aportación a favor de la Sexología en México.

Adri Percastegui Rojas

Licenciatura en educación primaria por la Universidad La Salle México, maestrante en nutrición clínica por la Universidad Monterrey. Diplomados en psicoterapia infantojuvenil, estudios de género, psicoanálisis, migración y teología feminista. Pertenece a la World Professional Association for Transgender Health (WPATH) y The Association for Size Diversity and Health

(ASDAH). Coordina el área de salud mental/emocional de la Asociación por las Infancias Transgénero A.C y en TransSalud en el área nutricional.

Mariaurora Mota Bravo

Estudió Matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con acentuación en Filosofía de las Ciencias. Vivió 6 años en Waterloo, Canadá donde obtuvo las maestrías en Sistemas Computacionales y Sistemas de Manufactura. Durante tres años fue maestra-investigadora en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). En 1998 fundó la organización Género, Ética y Salud Sexual AC (GESS) que dirige hasta la fecha. En 2020, terminó la Maestría en Educación en la Universidad Iberoamericana. Directora general del Programa educarEIS que tiene como objetivo impartir educación integral en sexualidad a docentes de todo el país.

EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD DESDE LA INFANCIA

Vicenta Del Carmen Hernández Haddad

Resumen

La educación integral de la sexualidad es una co-responsabilidad de familia-gobierno-escuela. El papel de los MAPAS (mamá/papá) en la educación integral en sexualidad de sus hijos, es proporcionarles respuestas a sus inquietudes y hablar de los valores de su familia, y las diferencias que pueden existir en otras familias. En las escuelas que acogen la infancia y promueven su sano desarrollo, se insta a mejorar las técnicas de preparación para la vida, siendo una de las herramientas, la educación integral en sexualidad.

Palabras clave: educación sexual, desarrollo infantil integral, derechos sexuales .

¿Infancia es destino? Es frecuente en mi consultorio escuchar a los MAPAS (mamá/papá) preocupados porque su hija o hijo ha vivido algunas de estas experiencias: ha visto pornografía de manera frecuente, se masturba de manera ansiosa, ha tenido juegos sexuales entre pares, ha sido víctima de abuso o ha infringido algún tipo de agresión a otro menor. Incluso llegan a desear que su hijo o hija olvide la experiencia vivida; a lo que respondo: ojalá no lo olvide, y pueda gestionar todas las emociones para lograr mayor conciencia y fortaleza. Por eso es importante resignificar la frase de “infancia es destino”, y comprender que la vida es una constante re-edición. Lo que sucede en la primera infancia es la vida original, lo demás es una re-edición de esas experiencias y acontecimientos (Ramírez, 2003). Sin duda, son muchas y diversas las formas de vivir y expresar la sexualidad humana porque toda persona siente el amor, el placer y la afectividad de acuerdo a su propio contexto y realidad individual o social. Es así que la educación integral en sexualidad permite que niñas y niños comprendan las experiencias que han vivido y aprendan a distinguir lo que puede ser adecuado, de lo inadecuado para su salud sexual.

Después de más de 3 años de pandemia por COVID19, encuentro mayor importancia y urgencia de trabajar la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y reconocerla como la principal herramienta de prevención, detección y atención del abuso sexual, incluyendo el incesto, trata de personas, grooming, sexting, sexo-extorsión y otras formas de violencia.

UNICEF realizó encuestas específicas para conocer secuelas de la pandemia, en las que se ve reflejado el aumento de casos en violencia sexual. Encontró que más de la mitad de los hogares entrevistados, vio incrementada la conflictividad intrafamiliar durante la cuarentena. (UNICEF, 2021) Y a partir de 2022 escuelas y familias hemos percibido las secuelas que emocionalmente y en hábitos de estudio dejó la pandemia.

Urge conocer los temas de sexualidad para que niños y niñas desde la primera infancia cuenten con herramientas que les permitan despejar dudas y construir un mejor vínculo de confianza tanto en la familia como en la escuela, espacios en los que conviven el mayor número de horas diarias y en los que surgen oportunidades para conocer sus inquietudes.

Necesitamos concientizarnos de:

- Los riesgos que existen dentro y fuera del entorno familiar y escolar.
- Que no todas las personas de confianza en la familia y escuela lo son para las niñas, niños y adolescentes.
- Aprender a diferenciar cuáles son las personas confiables y las no confiables y por qué razón.

Con frecuencia, de forma particular, escucho personas que se interesan en seminarios o talleres que pretenden brindar información acerca de la EIS pero “sólo la parte en la que hablas de educación integral en sexualidad de niñas/niños de preescolar”... o de ciertos grados de Primaria... o “No me interesa la parte de adolescentes” es decir, de forma selectiva, como si las partes que omitieran no fueran necesarias o resultaran excesivas. Me queda la impresión, a veces, que el miedo a la educación integral en sexualidad puede llevar a algunos MAPAS (mamá/papá) –y escuelas– a postergar tanto el momento, que después es demasiado tarde y no logran construir el vínculo para hablar de estos temas.

Recordemos que hablar de sexualidad no es sólo sexo, hay cuatro capacidades de la sexualidad humana: el erotismo, la afectividad (o la vinculación afectiva), el género y la reproductividad. (Rubio, 1994). A la capacidad reproductiva, la psicóloga Sylvia Covián la identifica, desde hace 30 años, con el término parentalidad. De esta manera es más incluyente respetando la forma en que cada persona elija ser madre o ser padre –o no serlo.

Cuando proporcionamos una Educación Integral en Sexualidad con enfoque basado en los educandos, no solo le estamos otorgando a niñas, niños y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos y la igualdad de género, sino que protegemos su salud y bienestar. (UNESCO, 2018). Recordemos que la Educación Integral en Sexualidad es un derecho humano y constitucional en México.

La educación integral de la sexualidad es también una herramienta para superar circunstancias tan traumáticas como lo es el abuso sexual. Boris Cyrulnik nos refiere que la resiliencia

“...es el arte de navegar en los torrentes, el arte de metamorfosear el dolor para darle sentido; la capacidad de ser feliz incluso cuando tienes heridas en el alma... amortigua la mayoría de veces el choque del trauma. Se puede poner en marcha desde la infancia, primero desde el tejido de lazos afectivos y después a través de la expresión de las emociones” (Cyrulnik, 2018).

Como educadores, es necesario revisar y determinar las variables que se asocian con la presencia o ausencia de problemas psicológicos para así, estar en posibilidad de intervenir de

manera apropiada y disminuir las consecuencias de experiencias de violencia (Pereda, 2011). Educar de forma integral en sexualidad, involucra aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad, brindando a los niños, niñas y adolescentes, las herramientas para decidir asertivamente y vivir sus derechos sexuales y reproductivos con plenitud. A su vez, la EIS proporciona a madres, padres, educadores y tutores alrededor de los NNA (niños y niñas), las herramientas para la prevención, acompañamiento y atención especializada del abuso sexual. El abandono o el acompañamiento durante los procesos que se desarrollen a partir del abuso sexual, son determinantes de qué tan resiliente puede volverse un infante.

La educación integral de la sexualidad es una co-responsabilidad de familia-gobierno-escuela. Desde su nacimiento, niños y niñas están expuestos a una gran cantidad de estímulos e información: en la familia, en la escuela, con sus amigos y a través de los medios de comunicación; incluyendo Internet. A través de toda la información y conductas que se les modelan día a día, van construyendo sus propios conceptos. El papel de los MAPAS en la educación integral en sexualidad es proporcionarles respuesta a sus inquietudes y hablar de los valores de su familia, y las diferencias que pueden existir en otras familias. Desde mi experiencia, hay temas que generan más polémica cuando se trata de dar educación sexual y que como especialistas debemos manejar argumentos que faciliten su comprensión:

- **Los comportamientos de género variantes no determinan la orientación sexual:** niñas y niños que expresan formas diferentes de comportarse, incluso de jugar y relacionarse, necesitan ser comprendidos y no reprimidos. Cada vez que alguien reprime su espontaneidad, está favoreciendo la posibilidad de que el niño, la niña deje de confiar y pierda asertividad, es decir, deje de expresar lo que verdaderamente siente, piensa y actúa, por miedo a ser juzgado. Incluso podría afectar su capacidad para conocer su orientación vocacional, porque ha aprendido que lo que él quiere no es satisfactorio para los demás. El juego forma parte del autoconocimiento que requiere un niño, niña, para conocer sus habilidades y sus limitaciones.
- **La EIS debe considerar el enfoque de género y el respeto a la diversidad sexual y familiar,** éstos como plataforma fundamental en la prevención de las múltiples formas de violencia: bullying, acoso de adultos, abuso sexual y violación.
- **Debe ser una educación incluyente,** respetando la diversidad cultural, familiar y sexual. (OREALC/UNESCO, 2015)
- **Saber distinguir los juegos sexuales de un probable abuso sexual.** Un juego sexual es la exploración que se da entre niños de edades similares, a través de los cuales conocen el placer y el displacer, la aceptación o el rechazo, con quien se vale y con quien no se vale; ésto facilita la construcción de la intimidad y la confianza sexual. Los juegos sexuales entre niños y/o niñas forman parte de su desarrollo psicosexual. A diferencia de los juegos sexuales que se caracterizan por ser entre pares, de mutuo acuerdo y sin condicionamiento alguno, el abuso sexual es todo acto donde el adulto o adolescente dirige su atracción y placer erótico al niño y/o púber, con el fin de satisfacer sus necesidades sexuales. Con frecuencia se trata de una persona que, aprovechando la confianza brindada, seduce, obliga, manipula, amenaza y/o intercambia regalos, dinero con un menor, para que le realice o le sean realizadas

caricias, tocamientos en genitales, nalgas, ano y/o pechos. No hagamos de un juego sexual consensuado entre menores una experiencia dramática de abuso sexual. Hay que explorar primero qué sucedió, cómo y de qué manera vivieron la experiencia para saber la diferencia y actuar en consecuencia.

- **La orientación y los límites**, por parte de los adultos, son fundamentales para que los menores sean incluyentes y se autorregulen. Es mucho más sano educar con límites que con represión. Debemos respetar su necesidad de conocer diferencias, pues también experimentan así su grado de confianza sexual, orgullo y naturalidad de su cuerpo y desarrollan su asertividad sexual: ¿Hasta dónde puedo llegar?

¿Por qué la educación integral en sexualidad es una forma de prepararnos para la vida?

Preparación para la vida es un amplio conjunto de aptitudes psicosociales e interpersonales que pueden ayudar a los niños y niñas a:

- Tomar decisiones informadas, comunicar de manera eficaz y desenvolverse en su entorno.
- Dotar desde la infancia las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos y, confiados, abrirse paso en el mundo; basándose en los derechos humanos.
- Respetar su dignidad y su capacidad para vivir una vida que les satisfaga y transformar la sociedad en la que viven. (UNICEF, 2020)

En las escuelas que acogen la infancia y promueven su sano desarrollo, se insta a mejorar las técnicas de preparación para la vida, siendo una de las herramientas, la educación integral en sexualidad.

Durante los años de preescolar e inicio de primaria, es necesario hablar de sexualidad a niños y niñas, es decir, sobre las sensaciones de placer y su derecho a auto-explorarse, si así lo desean, estableciendo límites –a solas, en su recámara o baño, manos limpias–; conocer la diferencia de jugar entre pares y el bullying, prevenir y denunciar un abuso sexual. Sin duda, el tema que genera más interés y deseo de hablar es el de su familia: cómo nacieron y el significado de venir de una pareja que se ama –aunque papá y mamá ya no vivan juntos–; o la manera en que se eligió tener un hijo, hija, por ejemplo, cuando hay dos mamás, dos papás, o una persona sin pareja que decide adoptar.

Los niños con educación sexual oportuna hacen conciencia de la higiene al bañarse y asearse cuando van al sanitario; saben prevenir el abuso sexual; saben que papá y mamá, más allá de seguir juntos en pareja, decidieron tener un hijo como resultado de un vínculo de amor, además de tener confianza en sí mismos y en sus padres; se les despejan dudas sobre cómo se unen espermatozoide y óvulo; y conocen cómo se desarrollan y nacen los bebés. La educación integral de la sexualidad requiere que niños y niñas cuenten con información sexual –con el lenguaje apropiado a su edad– pues con ésta es que construirán su sexualidad y desarrollarán la capacidad de hablar de ella.

Otra de las ventajas de la EIS de los niños y las niñas, es que brinda la posibilidad de discriminar fácilmente qué es un juego sexual y qué es un abuso sexual. Entre los 6 y 9 años de edad,

niños y niñas manifiestan desagrado cuando escuchan algunos temas de sexualidad, es por ello, que la información que se les transmita debe tener como objetivo clarificar sus dudas, confusiones, brindar confianza e incentivar su capacidad de toma de decisiones responsable. A esta etapa yo le llamo “la etapa del guácala”. Sugiero no reforzar sino explicar que esta etapa es pasajera y requieren de esta información para entender muchas de sus dudas. Más adelante, niños y niñas requieren información, sumada a la proporcionada a nivel preescolar, sobre los cambios que llegarán con la pubertad. Si en la familia o escuela, con anterioridad, a los niños y las niñas les hablaron de sexualidad, se expresarán con mayor naturalidad sobre el tema. Los niños y las niñas con información NO manifiestan desagrado cuando escuchan temas de sexualidad, contrario a aquellos que no tienen información sobre el tema. En este período, empiezan con dudas respecto al desarrollo que tendrán en la pubertad, comentan experiencias que ven en su familia, con los amigos, en la escuela y en la televisión; de ahí la importancia de proporcionar información congruente con la realidad. Por ejemplo, desde los 6 años de edad hay que explicarles a los niños y las niñas en qué consiste la intimidad en una pareja y el tema del embarazo.

Por otro lado, ante la experiencia de acoso entre compañeros es necesario explicar a los niños y niñas la importancia del respeto y los límites hacia uno mismo y los demás. Dentro de este rubro, se puede contemplar el tema de la discriminación de los niños y niñas con comportamientos de género variantes, que son aquellos que varían su forma de comportamiento y juego en relación con la conducta esperada del resto de sus congéneres, por ejemplo, el niño que prefiere jugar con las niñas a jugar fútbol. Es oportuno explicarles a los niños y las niñas el derecho que todos tenemos a ser diferentes, respetando a los demás; los juegos, juguetes, colores y vocación no tienen género.

La EIS despeja dudas, facilita el autoconocimiento y la aceptación, evita la discriminación, define la orientación sexual asertivamente, entre muchas otras experiencias. En la actualidad, nuestros niños, niñas y adolescentes debieran estar informados de los riesgos de la pornografía a muy temprana edad y el comercio sexual infantil. Existen grandes redes de pederastas que buscan tanto material pornográfico, como niños para satisfacerse sexualmente... y lo obtienen. Es necesario ser conscientes de que mucha de la pornografía infantil y pederastas está en la internet, incluso a través de los videojuegos.

Estamos viviendo momentos críticos en la educación y, desde mi punto de vista, lo más importante en el rol de MAPA es cómo asumimos la responsabilidad de educar a nuestros niños, niñas y adolescentes. Encuentro que un porcentaje de MAPAS está entendiendo que la “buena comunicación” con sus hijas e hijos, es privilegiar la decisión de cada joven -aunque su decisión implique consecuencias negativas en su desarrollo. Sin duda, en términos de orientación sexual y vocacional, son los y las jóvenes quienes deben guiarnos para acompañarlos en sus procesos. Y cuando se trata de educar con valores importantes como el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la congruencia y el esfuerzo constante, somos las personas adultas quienes debemos asumir que estos procesos se comprendan y pongan a prueba, respetando el ritmo individual de cada persona.

Las y los MAPAS (mamá/papá), al igual que maestras/maestros, guiamos y orientamos, NO somos amigos, somos educadores. Los amigos(as) son sus pares (las personas de su edad)

que están viviendo experiencias similares y tienen casi el mismo nivel de madurez –o de inmadurez. Pienso que, por miedo, algunos MAPAS (mamá/papá), se ven en la necesidad de decirse sus amigos; quizá temen que falte confianza. He aprendido que la confianza se gana con responsabilidad, no con complicidad y que el mejor vínculo se construye siendo asertivo y somos las personas adultas quienes debemos asumir la responsabilidad de educar para prevenir. Por ello promuevo la educación sexual oportuna y científica, para que cumplamos el rol de MAPA, cuya definición en el diccionario es: guía para llegar a un determinado lugar. Sí, a que cada ser humano llegue a ser responsable de su sexualidad.

Referencias.

- Children's National Medical Center (2012) Si a usted le preocupan los comportamientos de género de su hijo o hija EUA.
- Cyrulnik, B. Anaut, M. (2018) Resiliencia y adaptación. España: Gedisa Editorial.
- Pereda, N. (2011). Resiliencia en niños víctimas de abuso sexual. Educación social: Revista de intervención socioeducativa, 103-114.
- Ramírez, S. (2003). Infancia es destino. En Infancia es destino (pp.11-20). México: Siglo XXI.
- Rubio, E. (1994). Introducción al estudio de la sexualidad humana: Conceptos básicos. En C. N. Población, Antología de la Sexualidad. Tomo I. México: Porrúa.
- OREALC/UNESCO Santiago (2015) La Violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina. Chile: UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244840>
- UNESCO LATAM. (2018). Por qué es importante la educación integral en sexualidad. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20en%20sexualidad%20tiene,los%20comportamientos%20sexuales%20y%20reproductivos.>
- UNICEF. (2020). Cada niña y niño aprende. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/cada-ni%C3%B1a-y-ni%C3%B1o-aprende.>
- UNICEF. (2021). La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe. Obtenido de UNICEF América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe.>

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON PERSPECTIVA DIVERSA Y DISIDENTE*

Adri Percastegui Rojas

Resumen

Se revisa el contexto necesario para implementar una Educación Sexual Integral (ESI) desde marcos legales y estadísticos, al proponer y justificar un modelo de ESI con perspectiva diversa y disidente. Se trata de visibilizar en Educación las distintas realidades humanas en cuanto a lo *no normativo*, en las dimensiones sexual, de género y de orientación. Se presentan los resultados positivos que se obtuvieron en Países Bajos tras la implementación de una EIS con estas características., y se concluye con los posibles retos o dificultades a enfrentar para la implementación del modelo propuesto.

Palabras clave: Salud pública, Educación Sexual Integral, diversidad y disidencia sexogenérica orientativa.

Introducción

Con base en la experiencia de la Asociación por las Infancias Transgénero en el acompañamiento de personas, se han construido popularmente de manera conjunta (infancias, adolescencias y personas adultas Trans* binarias y No Binaries) nuevos conceptos que no podrán ser citados. Al igual, enunciar que las propuestas se consideran desde la experiencia de incidencia en el sector educativo, donde se ha detectado una gran área de oportunidad y factibilidad en cuanto a una Educación Sexual Integral dirigida a personas profesionales de la educación como el gremio pedagógico y normalista, tanto personas en formación como en función.

Primeramente ¿A qué se refieren los términos “diversidad y disidencia”?, son el conjunto de vivencias, experiencias, narrativas y realidades humanas que desde la categoría de sexo, género y orientación sexual rompen con lo establecido como normativo (*habitual*) (ser una persona endosexual, cisgénero y heterosexual), enunciándose y ubicándose fuera de éstas.

Como parte de esta propuesta, se hace referencia a aspectos legales, teóricos y prácticos desde la integralidad, considerando el modelo de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (2020), partiendo del objetivo “Salud y bienestar” (Objetivo 3) el cual se enfoca en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. Este objetivo busca abordar una amplia gama de desafíos relacionados con la salud, desde lo físico hasta lo mental.

En esa sintonía, el objetivo “Educación de calidad” (ONU, 2020) (Objetivo 4), tiene como prioridad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas. Reconoce que la educación es un derecho humano fundamental y un catalizador clave para el desarrollo sostenible. De forma consiguiente, se nombra el objetivo “Igualdad de género” (Objetivo 5) (ONU, 2020) que se centra en lograrlo en conjunto con acciones específicas como la paridad, el acceso a oportunidades y el reconocimiento a todas las mujeres y niñas en la conformación y desarrollo de la sociedad (se debería incluir a la diversidad y disidencias). Este objetivo reconoce que la discriminación y la desigualdad basadas en el género persisten en todo el mundo, y busca abordar estas disparidades en todos los ámbitos de la vida.

Un claro ejemplo de avance en estas temáticas, es Países Bajos, donde se implementó un modelo de “Educación Sexual Basada en Derechos”. El modelo de ESI (Abraham, 2020) se caracteriza por los siguientes elementos:

- Inicio temprano: La educación sexual comienza desde una edad temprana, incluso en la educación primaria. Se abordan temas relacionados con el cuerpo, las relaciones interpersonales, la diversidad sexual, la pubertad y la prevención de abuso y violencia.
- Enfoque holístico: La educación sexual integral en Países Bajos adopta un enfoque holístico que abarca aspectos físicos, emocionales, sociales y éticos de la sexualidad. Se promueve el desarrollo de habilidades de comunicación, la toma de decisiones informadas y el respeto mutuo.
- Información basada en evidencia: El enfoque de ESI en Países Bajos se basa en la evidencia científica y se actualiza regularmente para reflejar los avances en la comprensión de la sexualidad y la salud sexual. Los contenidos son impartidos por personas profesionales de la educación y la salud capacitadas.
- Enfoque inclusivo y diverso: Se aborda la diversidad sexual y se promueve la aceptación de diferentes cuerpos sexuados, orientaciones sexuales e identidades de género. Se fomenta el respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
- Prevención y anticoncepción: Se enfatiza la prevención del embarazo no deseado y las Infecciones de Transmisión Sexual. Se brinda información sobre métodos anticonceptivos y se promueve el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Los resultados del modelo de ESI en Países Bajos han sido ampliamente estudiados. Algunos de los principales resultados incluyen:

- Inicio retardado de la vida sexual activa, mayor satisfacción y elección.
- Tasas bajas de embarazo adolescente: Países Bajos tiene una de las tasas más bajas de embarazo adolescente en comparación con otros países. Se atribuye en parte a

la educación sexual temprana, la disponibilidad de anticonceptivos y el enfoque de prevención integral.

- Mejora de los conocimientos y comportamientos: Los jóvenes que han recibido educación sexual integral tienen un mayor conocimiento sobre sexualidad y salud sexual, y tienden a tomar decisiones más informadas y responsables en sus relaciones sexuales.
- Reducción de infecciones de transmisión sexual: La educación sexual integral en Países Bajos ha contribuido a una reducción en las tasas de infecciones de transmisión sexual, ya que se enfoca en la prevención y promueve el uso adecuado de condones y otros métodos de protección.
- Mayor bienestar sexual: Se ha observado que los jóvenes en Países Bajos que han recibido educación sexual integral tienen un mayor bienestar sexual, que incluye una mayor satisfacción en las relaciones, una menor coerción sexual y una mayor comunicación con sus parejas.

Es importante destacar que el éxito del modelo de Educación Sexual Integral en Países Bajos también se debe a factores sociales, culturales y políticos.

LEGALIDAD

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en México, promulgada en 2014 (CNDH, 2019), reconoce y protege los derechos de las personas menores de dieciocho años de edad en diversas áreas, incluida la educación. Aunque la LGDNNA no aborda específicamente el tema de la educación sexual de manera detallada, establece principios y directrices generales que respaldan la inclusión de una educación integral en salud sexual y reproductiva para los niños, niñas y adolescentes. Cabe recalcar que la educación sexual puede variar en las diferentes entidades federativas y escuelas, y está sujeta a la legislación y las políticas estatales y locales correspondientes.

Algunos aspectos relevantes de la LGDNNA en relación con la educación sexual son los siguientes:

1. Derecho a la educación integral.
2. Enfoque de género y no discriminación.
3. Participación y consulta de niñas, niños, niñas y adolescentes.

Estos lineamientos, buscan asegurar que la educación sexual sea integral, basada en evidencia científica y promueva el respeto a los derechos humanos y la diversidad. Tal fue el caso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, 2018) que emitió un documento orientativo para Educación Integral para la Sexualidad basado en un enfoque de

Derechos Humanos orientado al desarrollo de competencias para la toma de decisiones; se integró lo físico-biológico y lo emocional-social. Se consideraron en este documento como prioridades, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo y los métodos anticonceptivos, resultando sin embargo una vez más en un documento importante que no se terminó de aplicar ni de medir sus resultados. Es conocido que en el cambio/relevo de personas encargadas de la Secretaría de Educación Pública o de la presidencia de la República, se toman distintos enfoques, rompiendo la continuidad.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la educación en México, y hace una mención explícita sobre la educación sexual. Además, es importante destacar que la educación sexual en México es abordada en leyes y programas específicos que complementan lo establecido en la Constitución.

Por ejemplo, la Ley General de Educación, que es una legislación complementaria a la Constitución, establece en su artículo 7° que la educación deberá contribuir al desarrollo integral de las personas y promoverá el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación. Además, señala que la educación deberá incluir contenidos sobre salud sexual y reproductiva, así como la prevención de embarazo en adolescentes, de acuerdo con los principios científicos y la perspectiva de género (Moreno y Santibañez, 2021).

Es importante tener en cuenta que la implementación de la educación sexual puede variar en diferentes estados y escuelas, ya que la Ley General de Educación brinda cierta flexibilidad en su implementación, dejando a las autoridades estatales y escolares la responsabilidad de definir los contenidos y la forma en que se abordan estos temas. Asimismo, existen otros instrumentos legales y programas específicos en México que abordan la educación sexual y reproductiva, como la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, (DOF, 2009) que establece los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Además, se deberían considerar eventos contundentes como las declaraciones que se encuentran como inconstitucionales por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

“...las autoridades deben garantizar a los menores el acceso a métodos anticonceptivos, así como proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva...” (SCJN, 2016).

En cuanto a la diversidad y disidencia de las identidades de género, la guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de la Secretaría de Educación Pública, ya enuncia (aunque no se ejerce en la realidad) lo siguiente:

5.2 Inclusión y equidad: “...reconoce su contexto social y cultural considerando aspectos como su lengua materna, origen étnico, condición socioeconómica, *identidad de género*, capacidades y aptitudes sobresalientes, talentos específicos o discapacidad de cualquier tipo, con la finalidad de brindar oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades,

habilidades, capacidades y aptitudes de forma integral, armónica y en libertad...” (AEF, 2022, p. 171-172).

Si se reconoce, trabaja y respeta el abordaje de la diversidad y disidencia de niñas, niños, niños y adolescentes se estarán cumpliendo derechos humanos (CNDH, 2014) fundamentales como:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
2. Derecho a la identidad
3. Derecho a la no discriminación
4. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
5. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

La realidad sin embargo es que las infancias y adolescencias Trans* en México, en la mayoría de los estados, no pueden lograr la corrección de documentos de identidad, como el acta de nacimiento, que les permitirá acceder a la salud y a la educación. Si logran entrar a los espacios escolares, estas personas encontrarán que les son hostiles, pues se les mal generaliza, se les impide el acceso a baños y a integrarse en actividades, se les diferencia, etcétera. (AIT, 2022) (CONAPRED, 2018) (INEGI, 2021).

De esta misma forma, Infancias y Adolescencias diversas y disidentes son más susceptibles a ser víctimas de acoso escolar, violencia social de manera simbólica, verbal, física y estructural, perpetrada por colegas, personal docente, administrativo, personal directivo y papás-mamás de otras personas (AIT, 2022).

Asimismo, los resultados del estigma y la desinformación sobre estas poblaciones, seguramente forman parte de las estadísticas sobre riesgos y violencia de las que son parte.

México es el segundo país con mayor índice de transfeminicidio a nivel mundial (Universidad Autónoma Metropolitana, 2019). Otras estadísticas:

- El reconocimiento y apoyo familiar en el proceso del reconocimiento de la identidad de género de una persona, reduce un 75% la probabilidad de crisis de salud mental (Organización Panamericana de la Salud, 2014).
- En México la esperanza de vida de las mujeres Trans* es de 35 años, cuando el de la población en general es de 77 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020).

Ahora bien, ya explorado el tema legal y de contexto numérico de riesgo en México, es importante considerar la realidad, desde estadísticas adicionales: en el año 2018, el Instituto Nacional Electoral encuestó a 5,671,000 NNNA del país, resultando que el 2.1% no se identifican con el género impuesto al momento del nacimiento (Trans*), un total de 119,000 personas de entre 6 y 17 años.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), a través de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, registró 909 mil personas Trans* mayores de 15 años, que reconocieron su identidad de género antes de los 7 años de edad. Esto quiere decir que la diversidad y la disidencia sexo genérica orientativa existe desde temprana edad, y es muy importante brindar información a estas personas, pues de no hacerlo se caería en *injusticia epistémica* [Fricker, 2007] y *violencia simbólica* [Passeron y Bourdieu, 2018]. Esta información debe proporcionar referentes y dar una explicación clara.

Propuestas

Es más que oportuno comenzar las propuestas con exigir un pronunciamiento de la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Federal para el reconocimiento y comienzo de trabajo con un nuevo enfoque que elimine los rezagos, exclusiones, violencias y discriminaciones de las que son parte las infancias y adolescencias diversas y disidentes en todos los niveles educativos (AIT, 2022) (CONAPRED, 2018) (INEGI, 2021).

Con base en la experiencia adquirida durante las capacitaciones docentes por parte de la Asociación por las Infancias Transgénero A.C, se propone un temario basado en el manejo de la información partiendo del aterrizaje de lo diverso y disidente:

Tabla 1. Elaboración propia. Diversidad y disidencia de la categoría de sexo.

SEXO (CUERPOS SEXUADOS)
<ul style="list-style-type: none"> • Habitualidad: endosexualidad (cuerpo sexuado macho y hembra)
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y disidencia: personas intersex (variaciones en cromosomas y/o hormonas y/u órganos sexuales internos-externos y/o expresiones físicas)

Tabla 2. Elaboración propia. Diversidad y disidencia de la categoría de Género.

GÉNERO (IDENTIDAD-EXPRESIÓN)
<ul style="list-style-type: none"> • Habitualidad: cisgénero- masculinidad-feminidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y disidencia: personas Trans* binarias y No Binaries.
<ul style="list-style-type: none"> • *Exploración, mezcla, fluidez, temporalidad de la maculinidad-feminidad-androginia.

Tabla 3. Elaboración propia. Diversidad y disidencia de la categoría de orientación sexual

ORIENTACIÓN SEXUAL (VINCULACIÓN)
<ul style="list-style-type: none"> • Habitualidad: heterosexualidad y monogamia.
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y disidencia: vinculación romántica y/o sexual y/o ninguna con una o más personas no necesariamente el género contrario.

Desarrollando las siguientes temáticas, en preescolar:

- Acciones orientadas a la independencia y autonomía cognitiva y corporal.
- Desarrollo socioemocional orientado en la constitución de la autoestima, la autoimagen y el autoconcepto.
- Autoconocimiento, partiendo de la anatomía básica: nombramiento, ubicación y función de órganos.
- Territorialidad del cuerpo: límites, consentimiento.

Primaria, lo anteriormente planteado, considerando implementar:

- Enseñanza de las dimensiones sexogenéricas del ser humano: cuerpos sexuados (sexo, diferenciación sexual [basado en las semejanzas de funcionalidad]) considerando la endosexualidad y las corporalidades intersex; género (Trans* binario y no binario: identidad, expresión, expansión/exploración); orientación sexual (todas las dinámicas de vinculación y nuevas narrativas [poliamor, asexualidad, arrómaticismo, pansexualidad]).
- Diversidad corporal (cuestionar los estándares de belleza: tonalidades de piel, estaturas, complejiones, genitalidades, vello corporal).
- Cambios y evolución corporal.
- Pedagogía menstrual.
- Ética en los vínculos humanos (desidealizar el amor romántico, comunicación activa y efectiva, acuerdos, límites, responsabilidad afectiva).
- Prevención y atención de cualquier tipo de violencia.
- Derechos sexuales y reproductivos.

Secundaria, lo anteriormente planteado, considerando implementar:

- Vías de prevención y atención a Infecciones de Transmisión Sexual (como en el caso del VIH y las vías de PEP [Profilaxis Post Exposición] y PrEP [Profilaxis Pre-Exposición]).
- Interrupción Legal del Embarazo.
- Sexualidad y medios digitales (apps de vinculación, ciberacoso, sexting, grooming, gaslighting, catfishing, ghosting).
- Construcción de nuevas masculinidades y demás categorías de género (más habitables, sanas y sostenibles).

Nivel medio superior, lo anteriormente planteado, considerando implementar:

- Neurobiología del amor.

La construcción se propone desde un modelo psicoeducativo diseñado en conjunto con varias disciplinas como la psicología, la medicina, la sexología, la sociología, la antropología, los estudios de género, la pedagogía, y el normalismo. Además, debe ser aplicado directamente por las personas profesionales de la educación en todos los niveles educativos. Por otra parte, algo importante a considerar, son los referentes: como la representación en los libros de texto, en la publicidad, en personas (como docentes abiertamente LGBTTTIQA+ en los centros educativos).

Conclusión

Tenemos algunos retos muy importantes, como la inexistente laicidad del estado aún en el sector educativo. Movimientos conservadores que buscan preservar el status quo (orden social), atentan a la alfabetización sexual humana (Camacho y Padilla, 2017). Por lo que se necesita aplicar principios y códigos éticos a personas profesionales de la educación para el progreso de la ciencia, el desarrollo libre de la personalidad, la justicia epistémica, buscando la participación activa orientándose al interés superior de Niñas, Niños, Niños y Adolescentes.

Se propone información libre de estigma, consensuada y redactada desde y para las personas diversas y disidentes, en las que participen colectivos, organizaciones de la Sociedad Civil y personas activistas, en las que se elaboren protocolos de actuación y atención a infancias y adolescencias LGBTTTIQA+ en los centros educativos, sin dejar de lado la capacitación a profesionales de la educación en función y en formación. Al trabajar desde esta perspectiva, se contribuye a la reducción de las desigualdades epistémicas, se facilita el acceso a espacios y se respetan los derechos humanos.

Una clave importante de todo esto es la familia, ya que no se busca la derivación de toda la responsabilidad hacia las aulas. Se tendría que abordar de manera conjunta en hogares y centros de formación, incluso ir pensando en macroespacios y en educación no formal e informal.

Referencias

- Abraham, A. (2020). *Sex Education in the Netherlands*. Amsterdam mamas.
- Asociación por las Infancias Transgénero. (2022). *Información y estadísticas internas de trabajo*.
- Autoridad Educativa Federal CM. (2022). *Guía Operativa*. Secretaría de Educación Pública
- Camacho, S. y Padilla, Y. (2017). Educación sexual, libros de texto y oposición conservadora en México: 1974, 2006 y 2016. *Ponencia XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1921.pdf>
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2018). *Educación Integral para la sexualidad*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321426/Educacion_integral_GNEGSR.pdf
- CNDH. (2014). Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014*. CNDH MÉXICO.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Informe "Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales"*. Organización de los Estados Americanos.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). *Encuesta sobre Discriminación por Motivos Orientación Sexual e Identidad de Género*. Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Diario Oficial de la Federación. (2009). *NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres*. Secretaría de Salud México.
- Fricker, M. (2007). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Herder Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- Moreno Vargas, S., & Santibañez Bravo, M. (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. *Revista Educación Las Américas*, 11(1), 57-77.
<https://doi.org/10.35811/rea.v11i1.145>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2023*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Organización Panamericana de la Salud. (2014). *Salud Mental*. <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental>

Passeron, J. C., Bourdieu, P. (2018). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema educativo*. Siglo XXI editores.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016). *Determina Segunda Sala Constitucional Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes*.

<http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=4412>

Universidad Autónoma Metropolitana. (2019). *México, segundo país con mayor índice de transfeminicidio en América Latina*.

<https://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/mexico-segundo-pais-con-mayor-indice-de-transfeminicidio-en-america-latina>

EDUCAREIS – EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA DOCENTES

Mariaurora Mota Bravo

Resumen

educarEIS es un programa de la organización Género, Ética y Salud Sexual AC, que inició hace 2 años y cuyo objetivo es dar capacitación a los docentes, desde preescolar hasta bachillerato, en educación integral en sexualidad, para que a su vez, ellos puedan impartir esta materia dentro de sus cursos. Es un programa nacional, permanente, basado en las tecnologías de información más recientes.

Palabras clave: educación integral, educación incluyente, infancias, adolescencias, tecnología

En México el artículo tercero de la Constitución Federal (Const, 1917) dice que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género e incluirán la educación sexual y reproductiva. Por otro lado, la Ley General de Educación (Ley, 2021) establece en el artículo 26, que cuando los planes y programas de estudio se refieren a educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Salud podrá hacer sugerencias sobre el contenido. El artículo 29 de esta ley, insiste en que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y el artículo 30 inciso X dice que los contenidos de los planes y programas de estudio incluirán la educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.

Por otro lado, en el Consenso de Montevideo de 2013 (Con, 2013), México se comprometió a asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

Además, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Obj, 2015) de la Agenda 2030 firmada en por México en 2015, la educación integral en sexualidad es un ingrediente esencial para poner fin a la pobreza, disminuir la mortalidad materna, lograr la salud sexual y reproductiva, contribuir a que las personas terminen su primaria y secundaria, a promover la igualdad de género y a disminuir todo tipo de violencia.

El reto entonces, es capacitar a un millón y medio de docentes de todos los niveles y de todo el país, para que a su vez ellos, estén en la posibilidad de impartir educación integral en sexualidad (EIS) de manera transversal, es decir en cualquiera de las materias que imparten para niños, niñas y jóvenes estudiantes.

Dirigimos nuestro esfuerzo a los docentes porque son quienes inciden en la educación de los niños, niñas y jóvenes y son quienes tradicionalmente pueden impactar en un cambio de cultura y discurso que permita a los alumnos, desde primera infancia hasta preparatoria o

politécnico, ejercer su derecho para el desarrollo de competencias y habilidades para su vida y así tomar las mejores decisiones con relación a su cuidado, bienestar y planeación familiar.

Queremos generar una conciencia en los docentes sobre la importancia del acompañamiento que deben hacer en la enseñanza de la EIS, brindando herramientas teórico metodológicas útiles para promover el ejercicio de una sexualidad libre de prejuicios, de estereotipos, con corresponsabilidad y educando a partir de los nuevos modelos de masculinidad y autonomía personal.

A partir de este desafío hemos diseñado y ejecutado el programa educarEIS, que tiene como objetivo crear una comunidad de aprendizaje en torno a la educación integral en sexualidad que permita ir generando conciencia sobre la importancia de educar a los niños, niñas y jóvenes en sexualidad e incidir en las instituciones académicas. Este Programa está enfocado principalmente a docentes, tiene un enfoque nacional, es permanente, usa tecnología de última generación y no tiene fines de lucro.

Para lograr este objetivo hemos aprovechado información científica sobre sexualidad, métodos didácticos y tecnologías en línea más modernas con la finalidad de llegar a más docentes.

Para educarEIS, uno de los soportes teóricos y que es fundamental para nosotras es el libro de la UNESCO (Unesco, 2018) titulado “Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia”. Adicionalmente hacemos una transversalización de estos contenidos con los de la SEP “Aprendizajes Claves para la Educación Integral” así como en protocolos, manuales y normas estatales, nacionales e internacionales.

El libro de la UNESCO, citado anteriormente, maneja 8 conceptos clave que son: relaciones; valores, derechos, cultura y sexualidad; cómo entender el género; violencia y seguridad personal; habilidades para la salud y el bienestar; el cuerpo humano y su desarrollo; sexualidad y conducta sexual; y salud sexual y reproductiva. El manual considera cuatro grupos de edad (5 a 8 años; 9 a 12 años; 12 a 15 años y 15 a 18 años o más); la información que se proporciona, debe corresponder a sus habilidades cognitivas. Los conceptos clave manejan objetivos de aprendizaje de conocimiento, actitudes y habilidades por grupo de edad.

Nuestra propuesta es enfocarnos a las necesidades docentes específicas, es decir a la forma en que un docente prepara sus clases día con día, y cómo incorporar contenidos de educación integral en sexualidad para que una maestra de matemáticas, o un profesor de artes, puedan aplicar en sus cursos cualquier contenido de educación integral en sexualidad.

Pretendemos alcanzar al máximo número posible de docentes y lo único que requerimos es que los participantes tengan deseos de aprender, un teléfono celular y acceso al internet, ya que es una forma simple y sencilla de estar en contacto y ofrecer nuestros servicios.

En educarEIS hemos desarrollado varias estrategias que pueden ser utilizadas a través de un celular y de internet:

- 1. Cápsulas informativas diarias.** Las cápsulas educativas se envían de lunes a viernes a las personas registradas en nuestro canal de Telegram. Estas cápsulas son de temas variados, y se pueden usar directamente en los cursos de diferentes niveles. Por ejemplo, tenemos una cápsula sobre la revolución mexicana, en donde aplicamos la

perspectiva de género, y contamos la historia de la participación de las mujeres en esta lucha. Otra infografía, que se envía como cápsula, resume una investigación sobre la violencia escolar que sufre el estudiantado LGBT en México. Otra infografía comenta los signos y síntomas comunes del embarazo, lo que puede dar pie para que los docentes trabajen el tema de prevención del embarazo adolescente. Actualmente tenemos más de 250 cápsulas.

2. Píldoras. Algunas de estas cápsulas informativas son explicadas con detalle en una transmisión en vivo y luego se puede consultar en YouTube. En este momento tenemos 20 píldoras en Youtube, con material desde preescolar hasta bachillerato.

3. Webinars. Estamos realizando un webinar cada semana con variados temas sobre educación integral en sexualidad que incluye: menstruación, embarazo adolescente, mujeres en matemáticas, erradicación del discurso de odio, infancias trans, interrupción legal del embarazo, erradicación de la violencia, prevención del abuso sexual infantil, violencia en el noviazgo, etc. Estos webinars los instalamos en YouTube, para que los docentes los puedan acceder a su conveniencia. En este momento contamos con 68 videos.

4. Talleres y cursos presenciales y virtuales: Los cursos que hemos diseñado son para 2 poblaciones específicas, teniendo como objetivo formar docentes ya sea personal que labora en estancias infantiles o docentes de tercero de secundaria.

5. Elaboración de manuales y protocolos. Estamos preparando los manuales para docentes del curso para Estancias Infantiles y para tercero de secundaria. También estamos adaptando un Protocolo de Actuación para la Atención y el Acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes LGBTI+ en Escuelas de Nivel Básico para el estado de Nuevo León.

Llevamos casi dos años de haber iniciado la implementación de este programa y hemos tenido logros interesantes como lo son las cápsulas, los cursos, los webinars; todas las entregas a los docentes nos han ido llevando a pensar en otras estrategias como lo son los cursos de formación docente con la finalidad de fortalecer a los maestros, maestras, en este tema que es importante y que tenemos la obligación de transmitir a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, para que puedan tomar las mejores decisiones de vida.

Queremos invitar a todas y todos los docentes que participan en este Congreso, a que reciban nuestros materiales, y revisen de qué forma podrían incorporar contenidos de educación integral en sexualidad en sus clases.

Referencias Bibliográficas.

Consenso de Montevideo (Con, 2013) Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. CEPAL. ONU.

Constitución Política de México (Const, 1917). Art 3. México.

Ley General de Educación (Ley, 2021).

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Obj, 2015) CEPAL. ONU.

UNESCO (UNESCO, 2018) *“Orientaciones técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia”*.